RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2021 380116
OBJETO: SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN, CUANDO PROCEDA, DE SOLUCIONES DIGITALES COMPACTAS PARA ACTUALIZACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS DE DIVERSAS FAMILIAS PROFESIONALES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE (00211/ISE/2021/SC)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 901.600,00 €
IMPORTE IVA: 189.336,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 1.090.936,00 €
VALOR ESTIMADO: 901.600,00 €

Vista Resolución de inicio de fecha 4 de mayo de 2021 del expediente CONTR 2021 380116 para la contratación de SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN, CUANDO PROCEDA, DE SOLUCIONES DIGITALES COMPACTAS PARA ACTUALIZACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS DE DIVERSAS FAMILIAS PROFESIONALES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE (00211/ISE/2021/SC), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 13 de mayo de 2021, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA
Diego Manuel Talavera Sánchez

SUPLENTE DEL PRESIDENTE
Margarita Roldán Luque

SECRETARIA
María Lourdes Jiménez Rodríguez

SUPLENTE DE LA SECRETARIA
Inés María Ponce Latorre

Es copia auténtica de documento electrónico

VOCALES
José María Aguilar Orozco
Israel Ezequiel Cadenas Martín

SUPLENTE VOCALES
Manuel Gutiérrez Reche
Pedro Antonio Garrido Vegara

REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO:
Francisco de Paula Moreno Rayo

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO
Diego González Borrero
Antonio Medina Quintanilla

REPRESENTATE DE LA ASESORÍA JURÍDICA
Lydia Adán Lifante

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORIA JURÍDICA
Fernando Michoa García
María Amidea Navarro González

FIRMANTE DE LA BAJA ANORMAL
Javier Rasero Rivera

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico